

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33339** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de mayo de 2014, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el otorgamiento de concesión administrativa a "Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L." con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/L3/02, con una superficie de 121,92 metros cuadrados, para el desarrollo de labores administrativas y como apoyo de la realización de actividades de la licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques, marpol anexo v, en el puerto de Málaga.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2018 prorrogable, por períodos, como máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Tasas:

Por ocupación privativa del dominio público portuario: Cuotas unitarias: Terrenos: 7,6368 euros por metro cuadrado. Instalaciones: 12,2346 euros por metro cuadrado: Depreciación anual: 8,212 euros por metro cuadrado.

De actividad: el importe del 36% de la tasa de ocupación completa.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 12 de septiembre de 2014.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A140046758-1